

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### UNIVERSIDADES

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de don Laureano García-Morato Yaner, expedido en Madrid el 3 de abril de 1941, registrado al folio 102, número 417, de la Universidad de Madrid, se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario.-1.581-C.

#### MALAGA

##### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica

En este Centro se han iniciado los oportunos expedientes para la expedición, por extraviado, de duplicados por los títulos de Maestro de Primera Enseñanza a favor de los señores doña Ana María Remedios Almansa Torres y don Juan Antonio Fernández Guirado.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Málaga, 19 de enero de 1990.-El Director.-423-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

##### Dirección General de Carreteras

*Información pública del proyecto de trazado: «Nueva carretera Ronda Norte de Sant Cugat del Vallès. Barcelona. Tramo: Sant Cugat del Vallès». X-B-028*

Ha sido aprobado técnicamente el 25 de enero de 1990, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto de trazado «Nueva carretera Ronda Norte de Sant Cugat del Vallès. Barcelona. Tramo: Sant Cugat del Vallès».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto de trazado en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, números 242-244), o en la Coporación Municipal afectada (Sant Cugat del Vallès), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 29 de enero de 1990.-El Director general, Jaume Amat Curto.-1.024-A.

#### Departamento de Industria y Energía

##### Dirección General de Energía

##### *Información pública de la solicitud de declaración de aguas minero-medicinales*

A instancia de la Sociedad «Agutmont. Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Prim, número 14, de Reus (Tarragona), se ha iniciado el expediente para la declaración de la condición de aguas minero-medicinales las que manan en la parcela 12, polígono 9, del término municipal de Montbrí del Camp (Tarragona).

Se publica, de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todas aquellas personas y Entidades que se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de enero de 1990.-El Director general, Pere Sagarra i Trias.-654-D.

##### *Información pública de la solicitud de declaración de aguas termales*

A instancia de la Sociedad «Agutmont. Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Prim, número 14, de Reus (Tarragona), se ha iniciado el expediente para la declaración de la condición de aguas termales las que manan en la parcela 12, polígono 9, del término municipal de Montbrí del Camp (Tarragona).

Se publica, de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todas aquellas personas y Entidades que se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de enero de 1990.-El Director general, Pere Sagarra i Trias.-655-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

##### Dirección General de Transportes

*Resolución por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera: V-461-XG-028, entre Cuntis y Pontevedra, con prolongación e Hijuelas*

La Dirección General de Transportes, con fecha 13 de diciembre de 1989, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad de la concesión: V-461-XG-028, entre Cuntis y Pontevedra, con prolongación e Hijuelas, a favor de «Manuel y Avelino Garrido. Sociedad Limitada», por transformación de la compañía mercantil regular colectiva «Manuel y José Garrido. Sociedad Colectiva», en Sociedad Limitada «Manuel y Avelino Garrido. Sociedad Limitada», quedando subrogado el

nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la concesión.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 1989.-El Director general de Transportes, P. O., el Subdirector general de Ordenación del Transporte, Javier García de Bidegain.-112-A.

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

##### *Información pública*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de:

Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Trasmonte, Ayuntamiento de Cedeira (expediente número 51.308).

Líneas eléctricas a 10/20 KV, «Tambre II-Derivación Aserradero Dosi». Tramo I: Tambre-Mirón. Tramo II: Mirón-Molinos y ramales a los centros de transformación de «Pontenafonso» y «Aserradero Dosi». Ayuntamientos de Outes y Noya (expediente número 50.673).

Líneas eléctricas a 10/20 KV, «Tambre II-Noia». Tramo III: Los Molinos-Oro, entre los apoyos números 13 y 21, y tramo IV: Oro-Eiroa, entre los apoyos números 21 y 25, en el Ayuntamiento de Noia (expediente número 50.716).

Línea eléctrica a 10/20 KV, «Tambre II-Noia». Tramo V: Eiroa-Carcasia, en el Ayuntamiento de Noia (expediente número 50.959).

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por estas líneas eléctricas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», de fecha 14 de febrero de 1990, en el diario «El Correo Gallego», de fecha 17 de febrero de 1990, y en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 22 de diciembre de 1989.

La Coruña, 26 de febrero de 1990.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-962-2.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Economía y Fomento

##### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa de la ocupación de la parcela que se cita, para explotación de veso en la concesión minera «Gená», en término municipal de Huelma (Jaén)*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 27 de junio de 1989, acordó

declarar de urgencia la ocupación de una parcela de terreno, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 28 de marzo de 1990, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Jaén, 24 de enero de 1990.-El Delegado provincial de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-584-D.

#### Relación que se cita

##### Zona o área número 1

Descripción catastral: Polígono número 18, parcela número 28.

Extensión: 41 áreas 29,25 centiáreas, equivalentes a 4.129,25 metros cuadrados.

Características: Monte.

Situación: Término de Huelma, paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznalloz, punto kilométrico 51.

Propietarios: Pertenecen en pro indiviso a los siguientes señores:

Don Sebastián Díaz Mora, calle Virgen de Luján, 19, primero, Sevilla.

Doña Emilia Díaz Mora, calle Virgen del Valle, 18, Sevilla.

Don Francisco Díaz Morales, calle Correos Illora, Granada.

Don Sebastián Díaz Morales, calle Ramón y Cajal, Huelma (Jaén).

Don Antonio Díaz Morales, calle Menéndez Pelayo, 2, entresuelo, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Don Diego Morales Díaz y cinco más, calle Mejorana, Huelma (Jaén).

Don Remigio Guzmán Galiano, avenida Andalucía, Huelma (Jaén).

Doña Romualda Guzmán Galiano, calle Convento, 8, Huelma (Jaén).

Don Blas Guzmán Galiano, calle Calesera, Huelma (Jaén).

Herederos de don Fausto Guzmán Galiano, doña María Salomé, doña Buensuceso y doña Araceli Guzmán Roa, calle Juan Ramón Jiménez, Huelma (Jaén).

Linderos: «Yesos Huelma, Sociedad Limitada».

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Resolución por la que se abre período de información pública en el expediente expropiatorio instado por «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA)

Por la representación legal de «Empresa Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA), se ha

solicitado de esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo la incoación de expediente tendiente a la expropiación forzosa, mediante el procedimiento de urgencia, de la finca que luego se relaciona con la finalidad de ampliar la plaza exterior del pozo «Olloniego», sita en el término municipal de Olloniego.

Los terrenos cuya expropiación se pretende son los necesarios para llevar a cabo las obras contempladas en el plan de labores, aprobado por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de mayo de 1989, y en el proyecto de ampliación de la plaza exterior del pozo «Olloniego», aprobado también por Resolución en la misma fecha.

Concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en el artículo 105 de la Ley de Minas y 131 de su Reglamento, esta Consejería, a los efectos prevenidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, acuerda someter a información pública la pretensión de «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» por un plazo de quince días, período durante el cual podrá presentar alegaciones cualquier persona natural o jurídica a los solos efectos de subsanar errores en la relación de la finca afectada.

#### Relación de la finca

Polígono: 113.  
Denominación: «Arnia» o «Artemisa».  
Situación: Olloniego.  
Superficie según Catastro: 470 metros cuadrados.  
Superficie solicitada por la Empresa beneficiaria: 3.500 metros cuadrados.

Linderos: Norte, sur y oeste, HUNOSA, y este, HUNOSA y camino.

Propietario según la Empresa beneficiaria: Don José María Pérez Fernández.

Propietario según Catastro: Don José Fernández Cuesta.

Domicilio: Calle Fermín Canela, 1, 1.º, D. Oviedo.  
Domiciliario: «Toro y Betolaza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle San Vicente, 8, edificio «Albia», planta 5.ª, Bilbao.

Oviedo, 10 de enero de 1990.-La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.-434-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia

De los afectados por la expropiación forzosa de las obras «Construcción de la ronda sur de Dolores. Enlace de las carreteras C-3321, AP-3061 y AV-4014. Provincia de Alicante. Clave: 2-A-322» y «Acondicionamiento de la intersección de la carretera C-3311 con la A-131, en el punto kilométrico 68.800. Término municipal de Denia. Clave: 42-A-355».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono: 512.15.32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono: 386.64.00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono: 22.56.08.

Valencia, 20 de febrero de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-3.037-E.

#### RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Proyecto «Acondicionamiento de la intersección de la carretera C-3311 con la A-131, en el punto kilométrico 68,800. Término municipal de Denia. Clave: 42-A-355

#### Término municipal de Denia

Finca número	Propietario y domicilio	Pol.	Parcel.	Aprov.	Superficie m <sup>2</sup>
1	Emilio Seguí Masanet, partida Pinella, 8-1, Denia	22	78	Erial	682,60
2	Gabriel Sendra García, calle Conde Torrefiel, 88, tercero, tercera, Valencia	22	76a	Naranjos	500,60
3	Francisco Ivars Crespo, partida Benialila, A-2, Denia	22	79a	Naranjos	77,50
4	Emilio Seguí Masanet	22	263b	Casa	82,50
5	Gabriel Sendra García	22	263a	Naranjos	46,20
6	Manuel Tomás García, calle Marqués de Estella, 3, Vergel	20	44	Naranjos	278,80
7	Emilio Seguí Masanet	20	45e	Casa	28,90
8	Emilio Seguí Masanet	20	45a	Huerta	315,90
9	Emilio Seguí Masanet	20	45b	Casa	122,50
10	Emilio Seguí Masanet	20	53	Naranjos	7,50
11	Francisco Baidal Tur, La Jara, A-25, Valencia	19	2a	Huerta	173,40
12	Francisco Baidal Tur	19	2b	Casa	57,00
13	Francisco Baidal Tur	19	2f	Huerta	125,00
14	Celedonio Oliver Vicens, calle Pare Pere, 63-4, Denia	19	4c	Huerta	31,70
15	Remigio Donderis Gasquet, calle Moncada, 75-8, Denia	19	4b	Huerta	28,50
16	Antonio Ballester Vicens, urbanización «Nova-Denia», 198, Denia	27	56a	Erial	806,19
17	Rosa Ramis Mengual, calle Benetusser, 1-11, Benimamet	27	50a	Erial	196,20
18	Carmen Cervera Pastor, partida Tosalet, a-94, Denia	27	49A	Huerta	257,00
19	Francisco Bisquert Santacreu, calle Marqués de Campo, 60-7 B, Denia	27	47D	Huerta	7,70

Proyecto «Construcción de la ronda sur de Dolores. Enlace de las carreteras C-3321, AP-3061 y AV-4014. Provincia de Alicante. Clave: 2-A-322

Término municipal de Dolores

Finca número	Propietario y domicilio	Pol.	Parcel.	Aprov.	Superficie m <sup>2</sup>
1	Pedro Ruiz Núñez, polígono 1, parcela 12	1	49	Urbano	628
2	Ramón Alonso Ruiz, polígono 4, parcela 10	1	50	Regadío	266
3	Luis Pérez Núñez, polígono 1, parcela 4	1	51	Regadío	1.670
4	Ramón Ruiz Carreras, polígono 1, parcela 7	1	52	Regadío	398
5	María del Carmen Ruiz García, carretera de Almoradí, 29, Dolores	1	159	Regadío	263
6	Ramón Ruiz Carreras, polígono 6, parcela 2	6	3	Regadío	131
7	Cooperativa Agropecuaria, calle Conde Vallecana, 1, Dolores	6	54	Regadío	122
8	Luis Semen Núñez, avenida Crevillente, 1, Dolores	6	2	Regadío	733
9	Ramón Alonso Ruiz, polígono 4, parcela 10	6	1	Regadío	6.186
10	Ramón Alonso Ruiz	4	3	Regadío	2.883

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

*Resolución del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea, a 10 kV (25) al C. T. «Carretera» que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 kV, preparada para 25 kV, a C. T. «Carretera», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Candanos (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-104/1989. Línea aérea a 10 kV, preparada para 25 kV, con seis alineaciones, con origen en el apoyo existente en salidas de la ETD «Candanos» y final en la C. T. «Carretera», conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio de tres elementos E70/127, apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio del suministro de energía eléctrica en el término municipal de Candanos (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 2 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—476-D.

*Resolución del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca por la que se autoriza el establecimiento de la variante de línea a 10 kV que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante de la línea a 10 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-93/1989. Línea aérea a 10 kV, doble circuito, circunvalación Huesca-San Jorge-Grañén, derivaciones Nasarre, derivación Huerrios, derivación Escartín, derivación Tráfico y línea Anzánigo, con una longitud total de 4.700 metros; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, y LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena, dos-tres elementos E70/127, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Variar líneas eléctricas por construcción de una variante en la carretera nacional 330, término municipal de Huesca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la

aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 16 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—475-D.

*Resolución del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea, a 10 kV, que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Lanaja (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-76/1989. Línea aérea a 10 kV, de 260 metros de longitud, con origen en el apoyo de la línea C. T. «Esteban», conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadena de tres elementos E70/127, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Lanaja (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 16 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—474-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales

CACERES

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea M.T. Montehermoso-Hurdes (apoyo número 1 que se intercala).

Final: C.T. número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Palomero.

Tipo de línea: Aérea

Tensión de servicio en KV: 13.2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0.136.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Palomero.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 13.200/0.380/0.220.

Potencia en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Palomero, término municipal de Palomero.

Presupuesto en pesetas: 1.918.031.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona norte de la población.

Referencia del expediente: 10/AT-004814-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Real Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio.-741-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Subestación «Borbollón».

Final: Apoyo 59 de la línea proyectada, Borbollón-Montehermoso (primera fase).

Términos municipales afectados: Santibáñez Alto, Guijo de Galisteo, Guijo de Coria, Montehermoso y Pozuelo de Zarzón.

Tipo de línea: Aérea

Tensión de servicio en KV: 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 10.581.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 59.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: ETD Borbollón, ETD Montehermoso.

Presupuesto en pesetas: 25.367.469.

Finalidad: Aumento capacidad de transporte eléctrico y mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-004809-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Real Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio.-738-15.

**Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas****BADAJOZ**

*Resoluciones por las que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 3 línea Usagre-Llera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Usagre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0.312.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades barriada «Cerro la Pina Chico».

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Usagre, proximidades barriada «Cerro la Pina Chico» junto a carretera Usagre-Llera.

Presupuesto en pesetas: 5.411.572.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012596.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-707-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea subterránea C.T. «Ponteuzelas» (4127), C.T. «Artillería» (4004).

Final: C.T. «Reyes Huertas» (INSERSO).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0.100.

Emplazamiento de la línea: Calle Reyes Huertas, en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 984.099.

Finalidad: Mejora de la red de suministro.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012569.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-705-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 13 (4126).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0.460.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 13 (4126).

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Mérida, calle Vicente, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 6.155.024.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012585.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-703-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 12 (4125).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 13 (4126).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,310.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 12 (4125).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Mérida, calle Mario Roso de Luna, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 4.678.267.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012584.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-702-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 11 (4124).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 12 (4125).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,210.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 11 (4124).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida, avenida de la Constitución.

Presupuesto en pesetas: 4.426.097.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012583.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-701-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 10 (4123).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 11 (4124).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,330.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 10 (4123).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 250. Emplazamiento: Mérida, calle Cornalvo, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 5.147.502.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012582.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-700-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 9 (4122).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 10 (4123).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,150.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 9 (4122).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 320.

Emplazamiento: Mérida, calle Francisco Lozano Valiente.

Presupuesto en pesetas: 4.519.393.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012581.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-699-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar. 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 8 (4121).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 9 (4122).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,250.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 8 (4121).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida, calle Francisco Lozano Vicente, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 4.666.565.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012580.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-698-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 8 (4121).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,220.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 565.

Emplazamiento: Mérida, bloque entre calle María del Coro y Juan R. Jiménez.

Presupuesto en pesetas: 5.456.213.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012579.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-697-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,320.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida, calle J. M. A. Rubio, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 5.087.385.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012578.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-696-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 5 (4118).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,180.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Mérida, calle Juan Ramón Jiménez, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 3.896.745.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012577.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-695-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 5 (4118).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,380.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 100. Emplazamiento: Mérida, avenida de la Constitución, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 5.184.087.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012576.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-694-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,320.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 630. Emplazamiento: Mérida, avenida L. Alvarez Lencero, en polígono Nueva Ciudad. Presupuesto en pesetas: 5.604.384. Finalidad: Mejora del servicio. Referencia del expediente: 06/AT-001788-012575.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-693-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 2 (4115).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,130.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 2 (4115).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Mérida, esquina calle Bellavista y calle E. Díaz Ando, en polígono Nueva Ciudad.

Presupuesto en pesetas: 3.945.160.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012574.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-692-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Final: C.T. «Seccionamiento Polígono Nueva Ciudad» (4147).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,510.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.

Potencia total de transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Mérida.

Presupuesto en pesetas: 6.455.608.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012573.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía.-691-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Seccionamiento Polígono Nueva Ciudad» (número 4147).

Final: C.T. «Polígono Nueva Ciudad» número 2 (número 4115).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0.630.  
Emplazamiento de la línea: C.T. «Seccionamiento Polígono Nueva Ciudad», en Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/15.000.  
Potencia total de transformadores en KVA: 250.  
Emplazamiento: Mérida, Bellavista, en polígono Nueva Ciudad.  
Presupuesto en pesetas: 6.951.013.  
Finalidad: Mejora del servicio.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012572.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—690-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea A.T. 20 KV C.T. «Los Glacis» número 2, C.T. «Perpetuo Socorro».  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductor: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0.150.  
Emplazamiento de la línea: Los Glacis, 3.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000/0.380/0.320.  
Potencia total de transformadores en KVA: 630.  
Emplazamiento: Badajoz, plan parcial «Los Glacis».  
Presupuesto en pesetas: 4.086.865.  
Finalidad: Mejora del servicio.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012626.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—711-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 21, línea subterránea carretera Madrid-Agraz.  
Final: Apoyo número 23, línea subterránea carretera Madrid-Agraz.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,692.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 5.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Finca «Los Rostros».  
Ded. Gonzalo Bueno Ramallo.  
Presupuesto en pesetas: 2.848.436.  
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012625.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—710-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea aérea A.T. carretera Olivenza, C.T. número 2.  
Final: C.T. número 6 de Valverde de Leganés (proyectado).  
Término municipal afectado: Valverde de Leganés.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0.040.  
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Camino de Solís, en Valverde de Leganés.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20.000.  
Potencia total de transformadores en KVA: 160.  
Emplazamiento: Valverde de Leganés, camino de Solís, zona Malvinas, en Valverde de Leganés.  
Presupuesto en pesetas: 1.712.714.  
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012597.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—708-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Ramal al C.T. «Aguas del Excelentísimo Ayuntamiento».  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: La Morera.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 20/15.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0.536.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Carretera La Parra.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 15.000.  
Potencia total de transformadores en KVA: 160.  
Emplazamiento: La Morera, carretera La Parra.  
Presupuesto en pesetas: 2.110.071.  
Finalidad: Mejora del servicio.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012595.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—706-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica; y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Monturio.  
Final: C.T. «Afligidos».  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 5/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductor: Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,950.  
Emplazamiento de la línea: Suárez de Figueroa, plaza San José, plaza Alta, Castillo, Campillo, Traseiras Eugenio Hermoso y C.T. «Afligidos».  
Presupuesto en pesetas: 7.948.339.  
Finalidad: Mejora de la red.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012556.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía.—704-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la línea aérea M.T. 20 KV, del C.T. «Aforos» (1.996) al C.T. «Telenal» (1.727).

Final: Apoyo número 6 de la misma línea.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipo de línea: Aérea  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,500.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Finca «Telenal», término municipal de Badajoz.  
Presupuesto en pesetas: 599.444.  
Finalidad: Desviación línea afectada por la erosión del río Guadiana.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012614.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—709-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicios Territoriales de Economía

#### BURGOS

*Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

Expediente R.I. 2.191.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617/1966, y capítulo tercero del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: Línea aérea a 13,2 KV, de 511 metros de longitud, desde la línea a Cardenajimeno a centro de transformación «Gasolinera».

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 29 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—734-15.

★

Expediente R.I. 2.208.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites

reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617/1966, y capítulo tercero del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: Línea aérea a 13,2 KV, de 2,982 metros de longitud, y centro de transformación intemperie de 50 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200/230-133 V para la granja «Coto Gallo», en los Balbases.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 29 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—735-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.268.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea de 13,2/20 KV, de 53 metros de longitud y CT intemperie, en Tórtolas de Esgueva.

Presupuesto: 724.894 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de febrero de 1990.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—737-15.

## Delegaciones Territoriales

### LEON

*Información pública de las solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 15.767 CL. R. 1. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castillo de San Pelayo (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Red aérea de distribución en baja tensión a 380/220 V, con una longitud total de 2.538 metros, para un total de 72 abonados, conservando 17 acometidas actuales y 54 nuevas monofásicas y una nueva trifásica, con conductor RZ de aluminio de 25, 50 y 150 milímetros cuadrados, y de cobre de 4 x 10 milímetros cuadrados, en posiciones de tensado sobre apoyos y de posado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 3.940.478 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en

esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—671-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 15.766 CL. R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sorbeda del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Red aérea de distribución en baja tensión a 380/220 V, con una longitud total de 2.831 metros, para un total de 107 abonados, de los cuales a 25 se les conserva la actual acometida, 79 acometidas nuevas monofásicas y 3 acometidas nuevas trifásicas, con conductor de cobre de 4 x 10 milímetros cuadrados, en posiciones de tensado sobre apoyos y de posado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 6.824.666 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—670-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 15.656 CL. R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Derivación a San Juan de la Mata.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de sus instalaciones.

d) Características principales: LMT a 20 KV, que partiendo de un apoyo ya existente en la línea Villafranca-Cacabelos termina en el centro de transformación de San Juan de la Mata, con una longitud de 10.521 metros, con conductor aluminio-acero, tipo LA-56, aisladores de vidrio templado ESA-1503 en cadenas de 2 ó 3 elementos según el tipo de apoyo y 96 apoyos de los que 53 serán de hormigón y 43 metálicos. La línea, además de varias particulares, tiene las siguientes derivaciones a los centros de transformación de Reguera, Arborbuena, S. Clemente, Villabuena, Quilós, Canedo, Cooperativa de Arganza, Campelo, Arganza y San Miguel de Arganza y las siguientes cruces: con una línea de la CTNE, con la antigua N-VI, tramo Ponferrada-Villafranca, con la comarcal LE-712 dependiente de la Consejería de Fomento y con el camino vecinal de Cacabelos-Villabuena dependiente de la excelentísima Diputación

Provincial, para lo que se presentan las correspondientes separatas.

e) Presupuesto: 20.314.904 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—624-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 16.435 CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro-Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», Juan Madrazo, número 14, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cubillas de los Oteros.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones y ampliación de capacidad de suministro de energía.

d) Características principales:

Línea aérea trifásica de un sólo circuito, para AT a 16,5/20 KV, que, partiendo de un apoyo metálico existente de la línea de A.T. Fresno de la Vega-Jabares de los Oteros, con derivación a Cubillas de los Oteros y Gigosos de los Oteros, terminará en un centro de transformación para 100 KVA, tipo intemperie instalado sobre apoyo metálico, con una longitud total de 110 metros, discurriendo por el término municipal de Cubillas de los Oteros y cruzando el camino vecinal que une Cubillas de los Oteros con Velilla de los Oteros, con conductor de aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados.

Red subterránea de distribución en BT a 380-220 V, con una longitud total de 3.894 metros, en posiciones de tensado sobre apoyos en 1.828 metros, y de posado sobre fachadas en 2.066 metros, con conductor de 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados y 32 apoyos de hormigón.

Dos centros de transformación tipo intemperie para 100 KVA, cada uno, instalados sobre apoyos metálicos.

e) Presupuesto: 14.101.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—525-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 16.433 CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdemora, Carbajal de Fuentes y Fuentes de Carbajal.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones sustituyendo la línea actual.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para alta tensión de un solo circuito a 20 kilovoltios que partiendo de un apoyo existente en Valdemora terminará en un centro de transformación, en Carbajal de Fuentes, con una derivación anterior a Fuentes de Carbajal, con una longitud total de 3.670 metros, con conductor aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, con 26 apoyos de hormigón y un apoyo metálico; cruzando la carretera de Valencia de Don Juan a Valderas y la carretera desde ésta a Valdemora.

e) Presupuesto: 4.867.561 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—527-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 16.253 CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdemorilla y El Monte Grande.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la antigua línea por otra reglamentaria.

d) Características principales: Línea aérea trifásica de alta tensión, para 16,5/20 KV, con conductor aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, con una longitud de 2.761 metros y 21 apoyos de los cuales son 2 metálicos y 19 de hormigón; que partiendo de la línea de alta tensión «Valdemorilla» en Valdemorilla termina en el centro de transformación existente de El Monte Grande.

e) Presupuesto: 3.288.535 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—526-D.

*Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de la Empresa distribuidora «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 20 KV, de 741 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA de capacidad en Campamento-Soto-Boñar; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en

materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 15.622 CL. R.I. 6.337.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» -Delegación León-, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

La línea eléctrica proyectada a 20 KV partirá de un apoyo próximo a la antigua Central Hidroeléctrica Puente Viejo, y, mediante un recorrido de 741 metros fuera del Campamento y Parque Municipal, termina en el centro de transformación proyectado. El conductor será aluminio-acero, tipo LA-56, aisladores de vidrio templado tipo E/70, el número total de apoyos es de seis, de los que dos serán torres metálicas y cuatro de hormigón. La línea cruza con una de la CTNE, para lo que presentan la correspondiente separata. El centro de transformación, que será de 50 KVA, será el mismo existente pero cambiado de emplazamiento, irá sobre dos postes de hormigón dentro de una cuna metálica y dispondrá de sus protecciones reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de enero de 1990.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-606-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica de doble circuito a 45 KV, desde la fábrica Miguélez hasta la ETA de la citada Empresa, en Trabajo del Camino; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 15.866 CL. R.I. 6.337.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» -Delegación León-, la instalación de línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 45 KV de tensión derivada de las actuales de «Iberduero», denominadas Navatejera-RENFE y Navatejera-Hospital. Tiene su origen en las proximidades de la fábrica de «Miguélez, Sociedad Limitada», y con un recorrido de 204 metros, termina en la ETA de la citada Empresa con conductor aluminio-acero, tipo LA-110, con aisladores de vidrio templado tipo E/70 de «Socovi, Sociedad Anónima», en cadenas de cuatro elementos y dos torres metálicas de tipo «Made-Arce» y discurriendo por fincas particulares de Trabajo del Camino.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 1 de febrero de 1990.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-605-15.

#### SALAMANCA

*Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 75/90 (AT-18/90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mozárbez.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Mozárbez.
- Características principales: Línea eléctrica a 13,2/20 KV, con una longitud de 3.713 metros. Conductor cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento suspensión E-70/127, con origen en la línea «Las Torres», Mozárbez, y final en la línea «Martina».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.799.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 5 de febrero de 1990.-El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.-754-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 75/90 (AT-17/90).

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Macotera y Bóveda, Circunvalación Macotera.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Macotera.
- Características principales: Línea eléctrica aérea a 13,2/20 KV, de 1.230 metros de longitud en la circunvalación a Macotera y 6.056 metros en el tramo Bóveda-Macotera. Conductor cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento suspensión E-70/127, con origen en la línea «Peñaranda-Bóveda» y final en la línea de circunvalación a Macotera.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 11.708.528 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 5 de febrero de 1990.-El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.-753-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación NN.SS. sectores 28B y 31A*

Habiendo sido reiterada en sesión plenaria celebrada el 20 de febrero pasado, la aprobación inicial de la modificación puntual de NN.SS., referida a la delimitación y estructura de los Sectores 28B y 31A de las NN.SS., vigentes en este término municipal, habida cuenta de la introducción de determinadas modificaciones en orden a la subsanación de errores padecidos en la documentación tramitada para su aprobación, se procede a la apertura de un nuevo trámite de información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y durante el cual podrá ser examinada junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se considere afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen procedentes, entendiéndose dicha aprobación provisional, si transcurrido el plazo de información pública, no hubiere sido formulada ninguna alegación.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 1990.-El Secretario general.-1.720-A.

#### MADRID

*Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras del viario estructurante «Nueva carretera de Coslada a Las Musas»*

Por Decreto 21/1989, de 9 de febrero, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid se declaró la urgente ejecución de las obras incluidas en su programa de inversiones para el año 1989, en materia de infraestructura, entre las que se encuentra la anteriormente referenciada.

Procediendo en consecuencia, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se halla expuesta en los tabloneros oficiales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, y de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, calle Torre Arias, número 2, con vuelta a avenida de Aragón, número 172, para que, en los días y horas indicados, comparezcan por sí o por persona que legalmente pudiera ostentar su representación en la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones del Departamento de Expropiación del Suelo, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si esto fuere necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o por medio de quien pudiere ostentar su representación legal, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, así como el último recibo de la contribución territorial, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman conveniente y a su costa, de Perito o Notario.

La presente Resolución se notificará a los interesados afectados mediante cédula.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-El Gerente municipal de Urbanismo, Fernando Hipólito Lancha. 1.865-A.